



Comunicado de prensa: Nueva York, 14 de diciembre de 2023

La Asamblea de los Estados Partes concluye su vigésimo segundo período de sesiones



La Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional ("la Asamblea") celebró su vigésimo segundo período de sesiones del 4 al 14 de diciembre de 2023 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Asistieron a la Asamblea los Estados Partes, los Estados observadores, la Corte, organizaciones internacionales y regionales, así como organizaciones no gubernamentales.

La Asamblea celebró su debate general, con la participación de ministros, organizaciones internacionales y representantes de organizaciones no gubernamentales. La Asamblea celebró dos sesiones plenarias temáticas: una sobre cooperación y otra sobre la revisión de la Corte penal internacional y del sistema del Estatuto de Roma. Durante el período de sesiones se celebraron numerosos actos paralelos.

La Asamblea aprobó ocho resoluciones por consenso sobre los siguientes temas: cooperación; revisión de la Corte Penal Internacional y del sistema del Estatuto de Roma; presupuesto de la Corte para 2024; enmiendas a las Reglas de Procedimiento y Prueba; enmienda al artículo 39 del Estatuto de Roma; implementación de la política sobre duración en el cargo; elección de los miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas; y el fortalecimiento de la Corte penal internacional y la Asamblea de los Estados Partes, que entre otras cosas, incluyó la adopción de un procedimiento de diligencia debida para candidaturas de funcionarios electos de la Corte penal internacional.

La Asamblea eligió a seis nuevos magistrados para un mandato de nueve años.

- BEN-MAHFOUDH, Haykel,
Grupo de Estados de África (Túnez), lista B, hombre;
- DAMDIN, Erdenebalsuren,
Grupo de Estados de Asia y el Pacífico (Mongolia), lista A, hombre;
- GUILLOU, Nicolas,

Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados (Francia), lista A, hombre;

- HOHLER, Beti,
Grupo de Estados de Europa Oriental (Eslovenia), lista A, mujer;
- MOTOČ, Iulia Antoanella,
Grupo de Estados de Europa Oriental (Rumania), lista B, mujer;
- PAEK, Keebong,
Grupo de Estados de Asia y el Pacífico (República de Corea), lista A, hombre.

Los magistrados de la Lista A tienen reconocida competencia en derecho penal, mientras que los magistrados de la Lista B tienen competencia en esferas pertinentes del derecho internacional, como el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos.

Para más información sobre las elecciones, visite el sitio web <https://asp.icc-cpi.int/elections/judges/2023>

La Asamblea también eligió a seis miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas por un período de tres años, empezando el 1 de enero de 2024: Sra. Sanyu Awori (Kenya), Sr. Werner Druml (Austria), Sr. Fawzi Gharaibeh (Jordania), Sra. Mónica Sánchez Izquierdo (Ecuador), Sra. Elena Sopková (Eslovaquia) y Sr. Jun Yamada (Japón). Además, la Asamblea aprobó una resolución para aumentar el número de puestos en el Comité de Presupuesto y Finanzas de 12 a 17 puestos, a partir del 1 de enero de 2025, distribuyendo los puestos entre los cinco grupos regionales de la siguiente manera: Estados de África, cuatro puestos (dos puestos adicionales); Estados de Asia y el Pacífico, tres puestos (un puesto adicional); Estados de Europa Oriental, tres puestos (un puesto adicional); Estados de América Latina y el Caribe, tres puestos (un puesto adicional); Estados de Europa Occidental y otros Estados, cuatro puestos (mismo número de puestos).

La Asamblea aprobó el presupuesto por programas de la Corte para 2024 por un total de 187.084.300 euros y una plantilla de 972 funcionarios.

La Asamblea decidió que su vigésimo tercer período de sesiones se celebrará del 2 al 7 de diciembre de 2024 en La Haya.

Para más información sobre el período de sesiones, visite el [sitio web](#) de la Asamblea.

La Asamblea de los Estados Partes es el órgano legislativo y de supervisión de la gestión de la Corte Penal Internacional. Está integrado por representantes de los Estados que han ratificado el Estatuto de Roma o se han adherido a él.
